



SPJ-USO NACIONAL

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

C/ San Bernardo 45. 28015 Madrid

SPJ-USO SOLICITA URGENTEMENTE QUE SE REANUDE LA ACTIVIDAD DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIONES PARA ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

JULIO BOUZA BOUZA, con DNI nº 34995617J en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO GALICIA, CIF G15380033, mail spjusogalicia@fep-uso.es y domicilio sito en calle Lalin nº 4,VIGO por medio del presente

EXPONE:

PRIMERO.- SPJ-USO ha tenido conocimiento de que los tribunales de los procesos selectivos por promoción interna y turno libre para los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial **han suspendido su actividad y reuniones durante la duración del Estado de Alarma por la pandemia del COVID-19, así como de que no tienen pensado reanudar su trabajo hasta la finalización del Estado de Alarma.**

SEGUNDO.- SPJ-USO critica la inacción del Ministerio de Justicia y de los tribunales de oposiciones por cuanto en la actualidad es posible por medios telemáticos la actividad de los miembros de los tribunales, así como la celebración de reuniones, como ocurre en multitud de organismos públicos.

TERCERO.- SPJ-USO, considera que se está causando un perjuicio irreparable a los miles de opositores, que se encuentran desamparados y abandonados por el Ministerio de Justicia, que se ampara en el Estado de Alarma para suspender la actividad y reuniones de sus tribunales, cuando posee los medios telemáticos para tal fin.

Por ello, consideramos que el vigente Estado de Alarma no ha de ser una disculpa para la actividad ordinaria de los tribunales de oposiciones y la celebración de sus reuniones, dado que la Administración cuenta con las herramientas informáticas necesarias para ello.

POR TODO ELLO, SPJ-USO

SOLICITA:

1. - Que se proceda a reanudar la actividad ordinaria de los tribunales de los procesos selectivos para el acceso a la Administración de Justicia, así como que procedan a la mayor brevedad posible a celebrar las correspondientes reuniones telemáticas a fin de agilizar los por sí ya retrasados procesos selectivos.

2.- Proceso selectivo de acceso por el turno libre al Cuerpo de Auxilio Judicial solicitamos que se remate la elaboración del cuestionario y que se proceda a fijar un mínimo de dos fechas para la celebración del examen en función de la duración del estado de alarma, a fin de que los opositores puedan hacer una preparación programada del examen, así como del correspondiente desplazamiento al lugar del examen.

3.- Proceso selectivo de acceso por el turno libre al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa solicitamos que el tribunal fije un mínimo de dos fechas para la celebración del tercer examen en función de la duración del estado de alarma, a fin de que los opositores puedan hacer una preparación programada del examen así como del correspondiente desplazamiento al lugar del examen.

4.- Proceso selectivo de acceso por promoción interna al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa solicitamos que el tribunal fije un mínimo de dos fecha para la celebración de las pruebas de idioma, a fin de que los opositores puedan hacer una preparación programada del examen así como del correspondiente desplazamiento al lugar del examen.

5.- Proceso selectivo de acceso por el turno libre al Cuerpo de Gestión procesal y Administrativa solicitamos que se proceda a la inmediata corrección del tercer ejercicio celebrado el día 23/02/2020 y a su publicación inmediata.

6.- Proceso selectivo de acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión procesal y Administrativa solicitamos que se termine la valoración

de méritos de la promoción interna a Gestión Procesal y Administrativa y se proceda a su publicación inmediata.

En Vigo, a 22 de Abril de 2020

MINISTERIO DE JUSTICIA